

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Lillo Gómez, que se relaciona a continuación:

- **PI 6267/22 R 14413**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.06.13 13:12



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6267/22 R 14413

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP) ,

ASUNTO: copia del acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la realización del servicio de información y apoyo para la prevención y el diagnóstico precoz de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Comunidad de Madrid, realizado por la Asociación de Educadores Las Alamedillas, del 1 de octubre de 2021 al 8 de marzo de 2022, por importe de 71.241,46 euros (IVA exento).

RESPUESTA:

Se adjunta la información solicitada.

Madrid, 2 de junio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944618552978352369619



11 MAY 2022

ACUERDO DE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CONVALIDA EL GASTO DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACION Y APOYO PARA LA PREVENCIÓN Y EL DIAGNOSTICO PRECOZ DE VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN LA COMUNIDAD DE MADRID, REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021 AL 8 DE MARZO DE 2022, POR IMPORTE DE 71.241,46 EUROS (IVA EXENTO).

El artículo 13 del Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, asigna a la Dirección General de Salud Pública, entre otras competencias, la planificación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades para la prevención de la aparición y detección precoz de enfermedades a nivel poblacional, en coordinación con la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento y la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, y otros centros asistenciales privados, así como la vigilancia, análisis y control de las condiciones de salud y sus determinantes, de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo su distribución en los distintos grupos de población.

Con el objetivo de disminuir la incidencia y promover un diagnóstico precoz en la población de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Salud Pública lleva a cabo diversas actuaciones, entre las que se encuentra la contratación de un servicio de información y apoyo para la prevención y el diagnóstico precoz de VIH e ITS.

Habiendo finalizado el contrato sin que se hubiera ultimado la adjudicación del nuevo expediente y a fin de dar continuidad al servicio, se encargó a la adjudicataria del anterior contrato, la Asociación de Educadores Las Alamedillas, la realización de los trabajos hasta el inicio de ejecución del nuevo contrato; que se ha iniciado el 9 de marzo de 2022.

En la reunión de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2021 se convalidó el gasto correspondiente a la prestación de estos servicios durante el período de 1 de mayo a 30 de septiembre de 2021.

En su virtud, al haberse omitido en el expediente de gasto el trámite de fiscalización previa a que se refiere el artículo 83.2 a) de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en aras de evitar el enriquecimiento indebido de la Administración y el correlativo perjuicio patrimonial del particular afectado por la actuación administrativa, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad, previa deliberación en su reunión del día



ACUERDA

Convalidar el gasto derivado de la realización del servicio de información y apoyo para la prevención y el diagnóstico precoz de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Comunidad de Madrid, realizado por la Asociación de Educadores Las Alamedillas, del 1 de octubre de 2021 al 8 de marzo de 2022, por importe de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (71.241,46 €), IVA exento, con cargo a la posición presupuestaria G/313B/22709 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, con el siguiente desglose:

Nº FACTURA	MES	IMPORTE
21128	OCTUBRE 2021	13.548,99 €
21141	NOVIEMBRE 2021	13.548,99 €
22002	DICIEMBRE 2021	13.548,99 €
22019	ENERO 2022	13.548,99 €
22023	FEBRERO 2022	13.548,99 €
22037	MARZO 2022	3.496,51 €
	TOTAL	71.241,46 €

Acordado en Madrid, a 11 MAY 2022

EL CONSEJERO DE SANIDAD



Enrique Ruiz Escudero

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



Isabel Díaz Ayuso

**COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE GOBIERNO**

Reunión de 11 MAY 2022

APROBADO

EL VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fabio Pascua Mateo